

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**31043** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la línea eléctrica aéreo/subterránea de M.T. a 20 kV y centro de transformación 160 kVA para alimentación de servicios auxiliares de la subestación "Beariz 400 kV", ubicados en el término municipal de Beariz (Ourense).*

La entidad Red Eléctrica de España, S.A.U. ha solicitado Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la línea eléctrica aéreo/subterránea de M.T. a 20 kV y centro de transformación 160 kVA para alimentación de servicios auxiliares de la subestación "Beariz 400 kV", habiendo sido ésta objeto de tramitación anterior.

La puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones de transporte de energía eléctrica y el reconocimiento de su utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa están sometidos al régimen de autorizaciones definido en los artículos 53 y 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en sus disposiciones de desarrollo, destacando entre estas el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.1 de la referida ley, se considerarán elementos constitutivos de la red de transporte todos aquellos activos de comunicaciones, protecciones, control, servicios auxiliares, terrenos, edificaciones y demás elementos auxiliares, eléctricos o no, necesarios para el adecuado funcionamiento de las instalaciones específicas de la red de transporte.

De conformidad con lo previsto en los artículos 143.2 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y a iniciativa de la peticionaria, la tramitación de los dos procedimientos que requieren de información pública (Autorización Administrativa Previa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública) se está efectuando de manera simultánea.

A los efectos previstos en los artículos 125.1 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de las instalaciones indicadas, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionaria: Red Eléctrica de España, S.A.U. con domicilio en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, 28109 Madrid, y NIF A-85309219.

Denominación: Línea eléctrica aéreo/subterránea de M.T. a 20 kV y centro de transformación 160 kVA para alimentación de servicios auxiliares de la subestación "Beariz 400 kV".

Emplazamiento: Término municipal de Beariz (provincia de Ourense).

Finalidad: Alimentación en baja tensión de la subestación eléctrica de Beariz de Red eléctrica de España, S.A.U. a partir de línea aérea de media tensión a 20

kV "ALB801" de Unión Fenosa Distribución, S.A.

**Características técnicas:**

Instalación de entronque: interruptor telecontrolado en el apoyo nº1, metálico de cimentación monobloque; este apoyo nº1 pasará a ser propiedad de Unión Fenosa Distribución, S.A. Nuevo apoyo nº 1 BIS, metálico de cimentación monobloque, en la línea aérea de M.T. 15 kV, con elemento de maniobra y protección, que quedará como propiedad de Red eléctrica de España, S.A.U.

Línea eléctrica aérea de M.T. 20 kV con 1 circuito de 3 conductores desnudos de al-ac, aislamiento de cadena sobre apoyos metálicos de cimentación monobloque entre punto de entronque derivado de la red de UFD y proximidades de la nueva subestación de BEARIZ.

Línea eléctrica subterránea de M.T. 20 kV con 1 circuito de 3 conductores unipolares aislados en instalación entubada subterránea, desde final de línea aérea antes citada y hasta celda de entrada de C.T. proyectado.

Centro de transformación en edificio de superficie prefabricado instalado en límite de nueva subestación citada. Albergará armario de medida visitable desde exterior de subestación y separado de celda de línea, de protección y de medida, cuadro de B.T., cables de B.T. y cuadro de control y 1 transformador de 160 kVA 24/20 kV - B2.

Presupuesto: 145.394,92 €

Afecciones: Se inserta al pie de este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que la peticionaria considera de necesaria expropiación, ya sea ésta de pleno dominio y/o de servidumbre.

El procedimiento de Autorización Administrativa Previa en el cual se encuadra este acto de información pública está reglado en el artículo 53.1.a de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 122 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. Por su parte, el procedimiento de Declaración en concreto de Utilidad Pública, que también requiere trámite de información pública, está reglado en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de dicho real decreto, esta información pública podrá realizarse conjuntamente con la de la autorización administrativa.

La resolución de la Autorización Administrativa Previa y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de las instalaciones corresponden a la Dirección General de Política Energética y Minas. Corresponde a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra (que actúa además sobre la provincia de Ourense) la tramitación de ambos procedimientos; con tal motivo, esta Dependencia es el órgano ante el que pueden presentarse alegaciones.

Todo lo anterior se hace público para que pueda ser examinado el expediente y, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, formularse las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, a través el Registro Electrónico de la Administración General del

Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de esos sujetos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

El Proyecto de Ejecución de la instalación puede ser examinado:

\* a través del siguiente enlace:

completo:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/68f825d393afcb4d06eca2abae80285e2bcd94d3>

abreviado: <http://run.gob.es/ServiciosAuxiliaresSEBeariz>

\* presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, sita en Plaza de España, s/n, 36002, Pontevedra; esta consulta presencial requerirá de cita previa, que puede solicitarse a través del teléfono 986 98 92 35, en horario de 9h a 14h, o del correo electrónico a [industria.pontevedra@correo.gob.es](mailto:industria.pontevedra@correo.gob.es).

La documentación anterior también ha sido puesta a disposición del Ayuntamiento afectado.

Relación de Bienes y Derechos Afectados por la Línea aéreo/subterránea M.T. 20 kV y C.T. 160 kVA para alimentación a SE BEARIZ (Ourense)

Abreviaturas utilizadas: Nº FINCA PROY. (número de finca de proyecto); REF. CATASTRAL (referencia catastral); POL. (polígono); PARC. (parcela); SERV. VUELO (servidumbre de vuelo); SERV. ACCESO (servidumbre de acceso); OCUP. TEMP. (ocupación temporal)

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del artículo 149 del RD 1955/2000.

#### T.M. de Beariz (Ourense)

Nº finca proy.	Propietario	Ref. catastral	Pol.	Parc.	Serv. vuelo (m²)	Zona de seguridad (m²)	Apoyos	Superficie de apoyos y anillos de tierra (m²)	Superficie de talas (m²)	Código de acceso al apoyo nº	Serv. de acceso (m²)	Ocup. temp. (m²)	Naturaleza del terreno
1	María Ogando Barros	32012A04800140	48	140	74	73	T-1, T-1 Bis	11	237	-	-	296	Matorral
2	En Investigación	32012A04800141	48	141	23	37	-	-	131	-	-	257	Matorral
3	Ayuntamiento de Beariz	32012A04509004	45	9004	-	20	-	-	-	-	-	-	Vía comunicación dominio público
4	Nieves Casas Fortes Hros. de Gerardo Casas Fortes Emérita Casas Fortes	32012A04800154	48	154	239	210	T-2	5	894	T-2.0	184	996	Matorral
5	Hros. de María Ogando Fortes	32012A04800155	48	155	82	76	T-2	5	339	-	-	414	Matorral
6	Hros. de Julio Fortes Muradás	32012A04800156	48	156	126	77	-	-	344	-	-	344	Matorral
7	Hros. de Lucinda Ogando Barros	32012A04800157	48	157	137	73	-	-	328	-	-	328	Matorral

Nº finca proy.	Propietario	Ref. catastral	Pol.	Parc.	Serv. vuelo (m²)	Zona de seguridad (m²)	Apoyos	Superficie de apoyos y arillos de tierra (m²)	Superficie de talas (m²)	Código de acceso al apoyo nº	Serv. de acceso (m²)	Ocup. temp. (m²)	Naturaleza del terreno
8	Cdad. Monte en Man Común de Muradás	32012A04800158	48	158	1.813	555	T-3	9	2.475	T-3.0	208	2.621	Matorral
9	Ayuntamiento de Beariz	32012A01209003	12	9003	80	13	-	-	-	-	-	-	Vía comunicación dominio público
10	María Muradás Muradás	32012A01200050	12	50	456	164	-	-	650	-	-	650	Pastos
11	José Balboa Muradás	32012A01200051	12	51	894	-	-	-	894	-	-	894	Pastos
12	Hros. de José Ogando Barros	32012A01200052	12	52	256	71	-	-	334	-	-	334	Pastos
13	María Ogando Barros	32012A01200053	12	53	242	61	-	-	310	-	-	310	Pastos
14	Cdad. Monte en Man Común de Muradás	32012A01200504	12	504	693	115	-	-	375	-	-	375	Matorral
15	Ayuntamiento de Beariz	32012A00809003	8	9003	190	38	-	-	-	-	-	-	Vía comunicación dominio público
16	Cdad. Monte en Man Común de Muradás	32012A00800408	8	408	5.650	3.076	T-4, T5, T6, T-7, T8, T9	54	11.670	T-4.0, T-5.0 y T-6.0, T-7.0, T-9.0 y T-8.0	8.024	13.386	Pinar
17	Ayuntamiento de Beariz	32012A00709002	7	9002	45	39	-	-	-	-	-	-	Vía comunicación dominio público
18	Cdad. Monte en Man Común de Muradás	32012A00700001	7	1	760	485	T-10	9	2.043	-	-	2.604	Matorral

Pontevedra, 28 de septiembre de 2022.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Pablo de Castro Cortizas.

ID: A220039552-1